

Número 15111

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose declarado en ruina inminente, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 1995, el inmueble situado en calle Constitución, s/n., de Los Urrutias, ordenando a la propiedad la demolición del mismo en el plazo de cuarenta y ocho horas, con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento e ignorándose el domicilio de don Julio Jiménez Martínez, en representación de CECOP, S.A., se hace público a fin de que sirva de notificación a la propiedad y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 16 de octubre de 1995.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 15112

SAN JAVIER**ANUNCIO**

Aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de septiembre de 1995, el Proyecto de bases y estatutos de la Unidad de Actuación número 3 del Suelo Urbano de San Cayetano, promovido por VICOPRO, S.A. y don Joaquín Peñalver Rubert.

San Javier a 11 de octubre de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 15113

SAN JAVIER**ANUNCIO**

Aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de septiembre de 1995, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 3 del Suelo Urbano de San Cayetano, promovido por VICOPRO, S.A. y don Joaquín Peñalver Rubert.

San Javier a 11 de octubre de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 15114

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva de los Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Espinardo D-2

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 7 de julio de 1995, ha aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Espinardo D-2.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos interesados con quienes se siga este trámite.

Murcia a 3 de agosto de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 15115

MULA**EDICTO**

Por haber solicitado don Salvador Pastor Párraga, en nombre y representación de JOMULSA, S.L. (Expte. 56/95), licencia para instalación de taller de reparación de automóviles, sita en Ctra. Pliego, s/n.

Se abre información pública por plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mula, 20 de septiembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 15028

ALCANTARILLA**EDICTO**

En edicto número 2711, publicado el 26 de marzo de 1994, se decía "inicio de la reparcelación de la calle San Sebastián, U.A. 3.6.II", y debe decir "inicio de la reparcelación de la calle San Sebastián, U.A. 3.6.IV".

Alcantarilla a 5 de octubre de 1995.—El Alcalde, P.D., Gregorio Alburquerque Ros.